



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

184

✓
DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

CASTRO, 27 de Febrero de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la modificación de Contrato de Prestación de servicio de fecha **15/02/2017**; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 15/02/2017, suscrito entre este municipio y Don **Juan Bernardo Saldivia Saldivia**,

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/MVM/AVH/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal